



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**N° 042 – 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, 06 JUL. 2018

**VISTOS:**

El Informe N° 281-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 05 de julio de 2018, emitido por el Área de Gestión Humana, el Informe N° 161-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGEJ de fecha 05 de julio de 2018, emitido por la Unidad Gerencial Emprendimiento Juvenil y el Informe N° 157-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 05 de julio de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante carta de fecha 04 de julio de 2018, la señora Karim Edith Vargas Tavera presentó su renuncia al cargo de Jefe del Área de Emprendimiento Urbano de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que mediante Informe N° 161-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGEJ, la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil recomienda a la Dirección Ejecutiva que se acepte la renuncia presentada por la señora Karim Edith Vargas Tavera al cargo de Jefe del Área de Emprendimiento Urbano; y pone a consideración el currículo vitae del señor Mijail Camborda Vejarano para ocupar el cargo de Jefe del Área de Emprendimiento Urbano de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil;

Que, mediante Informe N° 281-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH, el Jefe del Área de Gestión Humana, ha señalado que el señor Mijail Camborda Vejarano cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045-2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE; asimismo, no registra antecedentes penales, policiales, judiciales, inhabilitaciones administrativas o medidas disciplinarias que impidan su designación al cargo de confianza;

Que, mediante Informe N° 157-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que es viable aceptar la renuncia de la señora Karim Edith Vargas Tavera; y, se designe al señor MIJAIL CAMBORDA VEJARANO, al cargo de Jefe del Área de Emprendimiento Urbano de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Con los vistos de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y N° 234-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar a partir del 06 de julio de 2018, la renuncia presentada por la señora KARIM EDITH VARGAS TAVERA al cargo de Jefe del Área de Emprendimiento Urbano de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos"; del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándole las gracias por los servicios prestados.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Artículo 2°.-** Designar a partir del 06 de julio de 2018, al señor MIJAIL CAMBORDA VEJARANO, en el cargo de Jefe del Área de Emprendimiento Urbano de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3°.-** Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional ([www.jovenesproductivos.gob.pe](http://www.jovenesproductivos.gob.pe)) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**MILENKA LITA ESLAVA DIAZ**

Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Empleo Juvenil  
"Jóvenes Productivos"

